



**MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 LPL-IIEG-04-2020**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IIEG”

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2020, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL-IIEG-04-2020 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IIEG – SEGUNDA CONVOCATORIA”, ante la presencia de Ernesto Gaspar Cabrera, Coordinador General de Administración y Rafael Sánchez Arias, de la Unidad Centralizada de Compras y Conrado Romo García, Titular de la Unidad de Información, Seguridad y Justicia, todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Se contó con la asistencia a esta junta de la C. Dora Elena Meza Aldana de Autonova, S.A. de C.V., Rodolfo Guardado Romo de Nueva Automotriz Occidental, S.A. de C.V. y Alberto Alejandro Silva Sánchez de Solana Motors, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en las bases del proceso, se estableció como fecha límite el día martes 17 de noviembre de 2020 a más tardar a las 13:00 horas para recibir preguntas por parte de los interesados en este proceso.

Se recibieron las siguientes preguntas:

AUTONOVA, S.A. DE C.V.

1. Solicito amablemente a la convocante nos acepte una unidad del Sistema de frenado con frenos de disco delanteros y tambor trasero, antibloqueo ABS en las 4 ruedas y Distribución Electrónica de Frenado (EBD)

¿Favor de aceptar?

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 “Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con características inferiores a las solicitadas.

SOLANA MOTORS, S.A. DE C.V.

1.- EN RELACION AL ANEXO 1 DE LAS BASES: puedo participar con mi vehículo AVEO PAQUETE “B”, con sistema de frenado antibloqueo (ABS) y (EBD)



Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

2.- puedo participar con un tanque de combustible de 39 Lts.

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

3.- puedo participar con rines de 14" acero

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

1.- Con respecto a las características solicitadas en el anexo 1 mencionan Tanque de combustible de 40 a 50 litros, solicitamos amablemente aceptar nuestro vehículo que cuenta con una capacidad de 39 Litros, cantidad adecuada para el rendimiento que presenta dicha unidad.

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

2.- Referente a las características del anexo 1, solicitan vehículo con rin de 15" a 17", nuestro vehículo a ofertar cuenta con rines de 14", por lo que solicitamos aceptar nuestra unidad con esa medida de rin.

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

3.- Con respecto a las características solicitadas en el anexo 1, solicitamos amablemente a la convocante, aceptar nuestro vehículo a ofertar que cuenta con Motor 1.0 Litros **TURBO** con una potencia de 114 HP, el cual presenta ventajas como:

Menor consumo de combustible.

A mayor altura, el rendimiento y generación de energía de un motor turbo se mantienen prácticamente igual que a nivel del mar, debido a que a mayor altura hay menor presión de aire y el turbo lo compensa. Mucho más ligero, el motor turbo puede generar la misma potencia que un motor convencional de mayor cilindrada y tamaño, sin embargo, al ser más compacto ayuda a ahorrar espacio y peso. Un vehículo entre más ligero es más eficiente.

Menor contaminación, el turbocompresor es parte de la tendencia de la industria automotriz que busca reducir el tamaño y la cilindrada de los motores para disminuir las emisiones contaminantes y optimizar el uso de combustibles, favor de aceptar.

Respuesta - Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación LPL-04-2020 "Adquisición de vehículos del IIEG (Segunda convocatoria) aprobada por el Comité de Adquisiciones del IIEG, quedaron asentadas las especificaciones mínimas y por tratarse de una segunda convocatoria, esta no debe modificarse de acuerdo al artículo 71, párrafo 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que no es posible aceptar propuestas con las características inferiores a las solicitadas.

No habiendo más preguntas por resolver, se da por terminada la sesión siendo las 12:33 horas del día 18 de noviembre de 2020, firmando quienes estuvieron presentes.


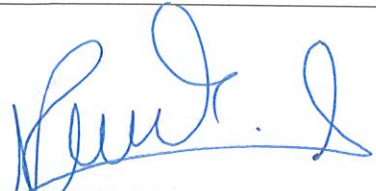
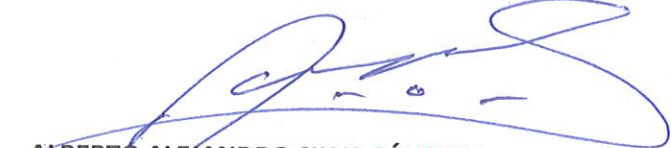
Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

 ERNESTO GASPAS CABRERA COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 RAFAEL SÁNCHEZ ARIAS INTEGRANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS
 CONRADO ROMO GARCÍA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	





Por parte de los participantes:

 <p>DORA ELENA MEZA ALDANA AUTONOVA, S.A. DE C.V</p>	 <p>RODOLFO GUARDADO ROMO NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.</p>
 <p>ALBERTO ALEJANDRO SILVA SÁNCHEZ SOLANA MOTORS, S.A. DE C.V.</p>	

